

DECRETO 0635 /2013

En Binéfar a treinta de octubre de dos mil trece.

Vista la convocatoria de otorgamiento de subvenciones para el mantenimiento de Escuelas Infantiles públicas, en el ámbito de ésta Comarca, efectuada según las Bases aprobadas por el Consejo Comarcal en fecha 26 de Agosto de 2013 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de Agosto de 2013.

Visto lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada en fecha 7 de marzo de 2005 y publicada en el BOP nº 57 de fecha 23 de marzo de 2005.

Vista la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración, de conformidad con los criterios establecidos en las Bases decimotercera y décimo cuarta, de las reguladoras de éste procedimiento.

Visto el informe de secretaria de fecha 30 de Julio de 2013, sobre la legislación de aplicación y condiciones a cumplir.

Siendo competencia de ésta Presidencia la Resolución de la presente convocatoria

EL PRESIDENTE DE LA COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA HA RESUELTO

PRIMERO. Conceder las siguientes subvenciones totales, para el Mantenimiento de Centros Públicos de Educación Infantil, durante el ejercicio de 2013:

Ayuntamiento de Albelda	36.000.00 €
Ayuntamiento de Altorricón	36.000.00 €
Ayuntamiento de Binéfar	92.000.00 €
Ayuntamiento de Vencillón	22.000.00 €

SEGUNDO. Conceder una subvención parcial para el mantenimiento del Centro Público " El Tamarindo " en Tamarite de Litera de 54.240.07 €

TERCERO. Los beneficiarios deberán cumplir en plazo con lo establecido en la Base Décimo sexta de las Bases de la convocatoria.

Dado por el Presidente D. Antonio Fondevila Aguilar, en la fecha arriba indicada, ante mi el Secretario.

El Presidente

Ante mi

El Secretario